

## Pagaré y carta de instrucciones

Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03

Fecha de emisión: junio 28 de 2016

Fecha de actualización: mayo 18 de 2021

Versión: 3

-	THE RESERVE AND PERSONS NAMED IN	STATISTICS OF THE PARTY OF THE	CONTRACTOR OF STREET	THE REAL PROPERTY.
CAPTI	1 00 1	MOTO		ONIEC
CART	4 10 10 1	אוכעו	ucu	CHINES

PAGARÉ NoPL 20	_/ Número SAP
Bogotá, D.C.	
Fecha//	
Señores	AND RESIDENCE AND PROPERTY AND PARTY
CORPORACIÓN UNIVERSITAL	RIA UNITEC
Ciudad	
Nosotros	y
solidarios, declaramos de conf Comercio, autorizamos expres- UNITEC para llenar en cualquie	pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores ormidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de a e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA r tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el mente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envie las siguientes instrucciones:

- 1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
- En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir \_\_/\_/20\_\_, el valor no sea pagado.
- En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
- En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
- Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
- El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO		
Nombre: Cheeny (300 bord)		Nombre: Ferney Escabar		
Firma:		Firma:	N. C.	
No. de Identificación: 52433007		No. de Identificación: 80864604		
Dirección: dl.6088059	Ciudad Bog	Dirección: Cy 25 a 7 44 92 su		
Teléfono Fijo:	Teléfono celular:	Teléfono Fijo:	Teléfono celular:	
	3215559706		3002654048	



